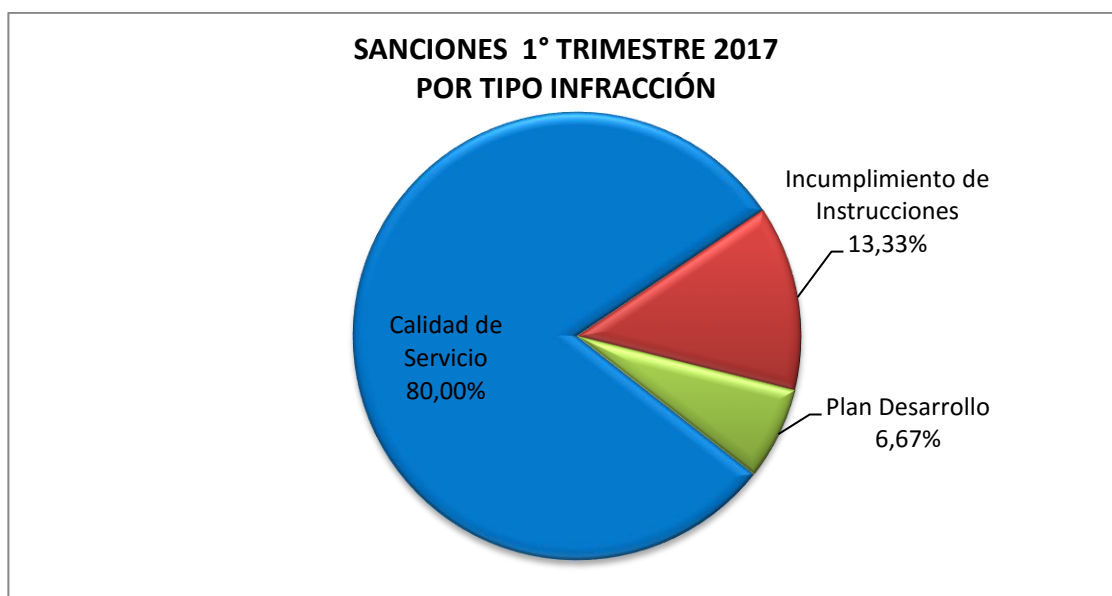


**Boletín de Sanciones
Trimestre 1/2017**

Durante el primer trimestre del 2017 la SiSS aplicó 15 multas, por un total de 2.256 UTA, las cuales corresponden a 15 multas a Empresas Sanitarias.¹



Infracción	Tipo de Empresa	Nº Sanciones	% del Total	Monto UTA	% del Total
Calidad de Servicio	Sanitaria	12	80,00%	1.169	51,82%
Incumplimiento Instrucciones	Sanitaria	2	13,33%	11	0,49%
Plan Desarrollo	Sanitaria	1	6,67%	1.076	47,70%
Total		15	100,00%	2.256	100,00%

¹Se previene que las multas aplicadas administrativamente son susceptibles de reclamo judicial.

1. Sanciones a Empresas Sanitarias

Durante el período fueron aplicadas 15 multas a Empresas Sanitarias por un monto de 2.256 UTA, siendo la principal causa de dichas sanciones las deficiencias en la Calidad del Servicio.

Nº	Empresa	Localidad o comuna	Motivo	Nº Resolución	Fecha Resolución	Nº Exp. SISS	Monto UTA
1	ESSBIO S.A.	EMPRESA	PLAN DESARROLLO	666	21/02/17	3705	1076
2	ESSBIO S.A.	RANCAGUA, MACHALÍ Y COYA	CALIDAD DE SERVICIO	294	24/01/17	3862	400
3	AGUAS CORDILLERA S.A.	ARRAYAN Y EL CRISTO	CALIDAD DE SERVICIO	302	24/01/17	3866	230
4	ESSBIO S.A.	VARIAS LOCALIDADES	CALIDAD DE SERVICIO	264	23/01/17	3692	108
5	ESSBIO S.A.	CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO	CALIDAD DE SERVICIO	379	30/01/17	3811	80
6	AGUAS DEL VALLE S.A.	VARIAS LOCALIDADES	CALIDAD DE SERVICIO	377	30/01/17	3724	73
7	AGUAS ANDINAS S.A.	VARIAS LOCALIDADES	CALIDAD DE SERVICIO	266	23/01/17	3801	70
8	ESVAL S.A.	VARIAS LOCALIDADES	CALIDAD DE SERVICIO	79	09/01/17	3746	63
9	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.	ALTO HOSPICIO	CALIDAD DE SERVICIO	267	23/01/17	3616	50
10	SMAPA	MAIPÚ, CERRILLOS Y ESTACIÓN CENTRAL	CALIDAD DE SERVICIO	300	24/01/17	3725	30
11	AGUAS CHAÑAR S.A.	CALDERA	CALIDAD DE SERVICIO	378	30/01/17	3756	30
12	ESSSI S.A.	LABRANZA	CALIDAD DE SERVICIO	298	24/01/17	3631	25
13	IZARRA DE LO AGUIRRE	IZARRA	CALIDAD DE SERVICIO	295	24/01/17	3697	10
14	AGUAS PATAGONIA S.A.	AYSÉN	INCUMPLIMIENTO INSTRUCCIONES	299	24/01/17	3804	10
15	COOPERATIVA COMUNIDAD DEL MAULE LTDA.	MAULE	INCUMPLIMIENTO INSTRUCCIONES	625	17/02/17	3700	1

Las mayores sanciones aplicadas a Empresas Sanitarias correspondieron a:

- **ESSBIO S.A.** (Exp. 3705) multa de 1.076 UTA por incumplimiento de su Programa de Desarrollo comprometido para el año 2014 respecto de varias localidades de la cuarta región, infracción prevista en la Ley N°18.902 art. 11, inciso 1º letra e).
- **ESSBIO S.A.** (Exp. 3862) multa de 400 UTA por deficiencias en la calidad y continuidad del servicio de agua potable en las localidades de Machalí, Rancagua y Coya (presión y turbiedad) 15 al 17 de abril 2016, infracción prevista en la Ley N°18.902 art. 11, inciso 1º letra a), b) y c).
- **AGUAS CORDILLERA S.A.** (Exp. 3866) multa de 230 UTA por deficiencias en la calidad y continuidad del servicio de agua potable comuna de Lo Barnechea sector de El Arrayán (turbiedad Río Mapocho) abril 2016.